

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8122 *RESTAURANTES CINCO JOTAS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ATLANTIC GALICIAN SPIRITS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (Ley 3/2009), se hace público que, en ejercicio de las competencias que le son propias, el Socio Único de Restaurantes Cinco Jotas, S.L.U., reunido en Junta General universal, celebrada el día 3 de julio de 2015, en el domicilio social, acordó la fusión de la compañía con la sociedad Atlantic Galician Spirits, S.L.U. En consecuencia, Restaurantes Cinco Jotas, S.L.U., adquiere, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, Atlantic Galician Spirits, S.L.U., que queda disuelta sin liquidación, conforme a los Balances de Fusión cerrados a 31 de enero de 2015.

Se hace constar a los efectos de lo previsto en el artículo 49 de la Ley 3/2009, que el Socio Único de la sociedad absorbida Atlantic Galician Spirits, S.L.U., es la sociedad absorbente Restaurantes Cinco Jotas, S.L.U.

Se hace constar expresamente que de conformidad con el artículo 42 de la Ley 3/2009, el acuerdo de fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley, al haberse adoptado en Junta Universal y por decisión de su Socio Único.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009 se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Fusión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 3/2009 se hace constar el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

El Puerto de Santa María, 14 de julio de 2015.- El Vice-secretario del Consejo de Administración de Restaurantes Cinco Jotas, S.L.U. y el Administrador Solidario de Atlantic Galician Spirits, S.L.U., Grupo Osborne, S.A. (representado por D. Tomás Osborne Gamero-Cívico); Administrador Solidario de Atlantic Galician Spirits, S.L.U., D. Antonio Abad Garcia, Vice-Secretario de Restaurantes Cinco Jotas, S.L.U.

ID: A150033970-1